

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 7742

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 13/05/24 hasta 12/06/24

Fecha de la transacción: 20/06/24

Fecha Pago Seguridad Social: 19/07/24

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: CAMILA MARTINEZ MONTOYA

NIT o Cédula: 1094962986

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CRA 6 #6-16 EDIFICIO SANTA CLARA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS
Concepto: DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR PRESENTE ACTA	3.600.000
VALOR DE LA OPERACION	3.600.000

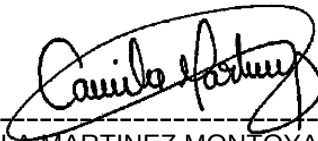
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.600.000	VALOR EXENTO 25%	797.400
BASE APORTES	1.440.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	180.000	BASE RETENCION	3.189.600
PAGO PENSION	230.400	BASE EN UVT	67,77
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	7.200

VALOR A PAGAR	3.592.800
---------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



CAMILA MARTINEZ MONTOYA

02460482121923-3654881-007886159